



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA JURÍDICA
Diego EB

MINISTERIO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

DECRETO NÚMERO 0398 DE 2025
- 1 ABR 2025

"Por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento ordinario"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política, los artículos 2.2.5.1.1, 2.2.5.3.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 y,

CONSIDERANDO QUE

A través de Oficio radicado bajo el número EXT25-00041801 del 25 marzo de 2025, el servidor público Belfor Fabio García Henao, presentó su renuncia al empleo de Viceministro de Transformación Digital, Código 0020, del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo 1. Aceptación de Renuncia. Aceptar, a partir de la fecha, la renuncia presentada por el Doctor BELFOR FABIO GARCIA HENAO, identificado con cédula de ciudadanía No. 10.246.577, al empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 2. Nombramiento. Nombrar con carácter ordinario, a partir de la fecha, a la Doctora YEIMI CARINA MURCIA YELA, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.032.434.954, en el empleo de Viceministro Código 0020 del Viceministerio de Transformación Digital del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar el presente Decreto a través de la Subdirección para la Gestión del Talento Humano del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones al Doctor BELFOR FABIO GARCIA HENAO y a la Doctora YEIMI CARINA MURCIA YELA.

Artículo 4. Vigencia. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

- 1 ABR 2025

PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los

EL MINISTRO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

JULIÁN MOLINA GÓMEZ